



“Unidos y Solidarios para el Bienestar Común”

Informe de la Reunión FIRA-JUFIRA, realizada el 26 de mayo de 2025, en la sala de Comités Técnicos de la Oficina Central de FIRA

Participantes:

Por parte de FIRA:

Lic. Roberto Lavalle Villanueva. Director de Administración.
Lic. Moisés Ríos Juárez, Subdirector de Recursos Humanos.
Lic. Claudia Susana Rentería.- Jefa del Departamento de Remuneraciones y Beneficios
Dr. Carlos López García. Coordinador área médica
Karina Guzmán Moreno, Especialista
Mónica Téllez Ortiz,
Especialista

Por parte de JUFIRA

Josefina Vianey Mendoza Arteaga.- Presidenta del Consejo Directivo.
María Angélica Ayala Díaz.-Vocal.
María de la Salud Chaparro de la O.-Secretaria.
Manuel Cervantes Jiménez.-Vicepresidente.
José Fco. Sánchez Barrón.-Tesorero.
Salvador Martínez Palomera.- Coordinador Regional Michoacán.
Vicente A. Araiza González.-Administrador del Portal.
Eligio Esquivel González.-Administrador FOPADE.

Con fecha 26 de mayo de 2025 se reunieron en la sala de Comités Técnicos de la Oficina Central de FIRA funcionarios de dicha institución, así como personal jubilado perteneciente al Consejo Directivo de la Asociación Nacional de Jubilados y Pensionados de FIRA, A.C. conocida como JUFIRA, con el fin de tratar diversos temas de interés para ambas organizaciones en beneficio del personal jubilado.

Cambios en las Condiciones Generales de Trabajo

La Lic. Claudia Rentería explicó, como antecedente de estos cambios, que el 30 de enero de este año la Junta de Gobierno del Banco de México aprobó modificaciones a las Condiciones Generales de Trabajo. Su publicación en Banco de México se realizó el 25 de marzo, estableciendo que surtirían efecto a partir del 19 de febrero del presente año en el Banco de México, y posteriormente serían dadas a conocer a FIRA.

Comentó que en dichos cambios se incluyen los siguientes dos aspectos de aplicación para el personal pensionado:

- Para el caso del personal pensionado en el régimen transitorio, se estableció que,



ante su fallecimiento, los recursos se entregarán conforme a un orden específico, y de manera proporcional si hay varios beneficiarios en una misma categoría. El orden de prelación será el siguiente: La viuda o el viudo, o la persona con quien haya existido una relación de concubinato, según corresponda; hijos e hijas menores de 18 años; hijos e hijas mayores de edad con una discapacidad del 50% o más, determinada por el Instituto Mexicano del Seguro Social o por autoridad competente; hijos e hijas de hasta 25 años que se encuentren estudiando en una institución del sistema educativo nacional; hijos mayores de edad no contemplados en los puntos anteriores. Ascendientes (padres, abuelos). Personas que dependían económicamente de la persona trabajadora o pensionada, siempre que puedan acreditar dicha dependencia.

Por su parte Josefina Mendoza comentó que era importante que los jubilados contaran con el sello de recibido en su formato de designación de beneficiarios con el fin de que los beneficiarios pudieran hacer valer la voluntad del jubilado en el supuesto de que FIRA no encuentre el "sobre" con la designación.

Claudia Rentería comentó que el formato de designación estaba en revisión de jurídico por lo que una vez que sea validado promoverán que el personal actualice sus formatos y cuenten con el sello de recibido.

- Se eliminó el requisito de convivencia en el mismo hogar para que los padres puedan ser derechohabientes del servicio médico. En este sentido Karina Guzmán expresó que los compañeros que en su momento realizaron la solicitud y les fue rechazada debido al incumplimiento de este requisito, podrían volver a presentarla.

Para ambos casos FIRA comentó que estarán actualizando su normativa interna y procedimientos con el fin de contemplar estas modificaciones a las Condiciones Generales de Trabajo y con ello dar a conocer los cambios a todo el personal de manera formal.

Cuadro Institucional de Medicamentos

El Dr. Carlos López comentó que se estaba implementando un Cuadro Institucional de Medicamentos, el cual coincide con el establecido en Banco de México. Este contiene los medicamentos que pueden ser reembolsados, así como algunos que requieren autorización previa.

Enfatizó que actualmente no existen restricciones generales, sino lineamientos que ayudan a regular el uso adecuado de los medicamentos, sobre todo en el caso de los de alta especialidad. Hoy en día, los medicamentos que se encuentran en el cuadro autorizado pueden ser prescritos tanto por su nombre comercial como por su sustancia activa.

Destacó que los únicos medicamentos que requieren autorización previa son aquellos relacionados con enfermedades graves o delicadas y que implican reembolsos periódicos. En estos casos, se solicita un informe médico detallado como respaldo para autorizar su uso.

Explicó también que la razón detrás de esta medida es que algunos médicos, al conocer nuevos medicamentos en el mercado, tienden a recetarlos de forma inmediata, incluso si el



tratamiento actual del paciente está funcionando adecuadamente. Por ello, ciertos medicamentos están marcados como "requieren autorización", lo que implica que el médico tratante debe enviar un informe justificando su necesidad para que se valore su inclusión.

Finalmente, aclaró que el cuadro institucional de medicamentos es dinámico y se actualiza de forma periódica. Por lo general, los cambios consisten en la inclusión de nuevos medicamentos que han demostrado efectividad terapéutica. En algunos casos, también se pueden eliminar medicamentos que originalmente estaban en el cuadro, si así lo justifican las evaluaciones clínicas.

Al respecto, Josefina Mendoza sugirió acompañar la emisión de este cuadro con la especificación en el procedimiento respectivo o con la disposición normativa dentro del reglamento, ya que a la fecha no se identifica en donde se está regulando su uso dentro de la normativa de FIRA. Sólo se identificó que en el procedimiento de servicios de salud actual se señala en una especificación "se podrán reembolsar medicamentos naturistas que estén incluidos en el cuadro", pero no se encontró ninguna disposición que determine el uso de este cuadro de manera general para todos los medicamentos.

Karina Guzmán comentó que, aunque este tema no está explícitamente incluido en el reglamento, formará parte de los cambios que se incorporarán próximamente, específicamente en el glosario del reglamento. Actualmente, están a la espera de los cambios que el Banco de México hará al reglamento, para entonces emitir las modificaciones al reglamento de FIRA.

Josefina Vianey Mendoza sugirió que se emita una guía o lineamientos claros sobre el uso de este cuadro. Una opción podría ser ponerlos en la especificación del procedimiento de servicios de salud denominada "Criterios para el reembolso de medicamentos". De esta manera, estaríamos en condiciones de darlo a conocer adecuadamente a los asociados de JUFIRA. El Dr. López se comprometió a diseñarlo.

Josefina Vianey Mendoza consideró necesario esperar para darlo a conocer a los asociados de JUFIRA, una vez que se cuente con los criterios establecidos por parte de FIRA a fin de evitar confusiones.

Salvador Martínez comentó que puede resultar complejo el uso del cuadro, toda vez que un jubilado no sabe si un medicamento es nuevo, a menos que el médico se lo informe, y al momento de capturar la solicitud, el reembolso podría ser rechazado. Por lo tanto, preguntó cómo se puede manejar esta situación con los asociados.

El Dr. López comentó que, primero, los jubilados pueden acercarse a ellos para preguntar si las restricciones que les aplican están dentro de los lineamientos. En segundo lugar, dado que el listado de medicamentos no autorizados incluye el nombre comercial, se puede hacer una búsqueda rápida y cruzar la información para facilitar la revisión.

Josefina Vianey Mendoza comentó que, para un mayor entendimiento, sería importante contar con una capacitación especial sobre el cuadro institucional, por lo que estarían solicitando el apoyo de FIRA para dar una plática sobre el uso de este cuadro.



Organización de personal de FIRA para atender el servicio médico

Moisés Ríos comentó que por disposiciones de austeridad establecidas para el Gobierno Federal ha sido necesario hacer algunos ajustes en la organización del personal que atiende el servicio médico. Actualmente el doctor López fungirá como especialista líder del departamento de Servicio Médico. Asimismo, se informó que por diversas razones presupuestales y normativas no ha sido posible actualizar el contrato de los médicos asesores externos.

El Dr. López explicó que ante esta situación se han redistribuido las funciones y actividades entre el personal actual con el fin de no afectar la atención ni los reembolsos. Reiteró que están disponibles para resolver cualquier urgencia o solicitud.

Josefina Vianey Mendoza, solicitó que comparten la información sobre qué personas están atendiendo por región con el fin de que los jubilados estén enterados a quién acudir para sus trámites.

En tal sentido por parte de FIRA se comprometieron a enviar el cuadro con el personal que atiende por región, en el que le incluirán los correos electrónicos y teléfonos con el fin de que JUFIRA lo difunda a los compañeros a nivel nacional.

Integrantes del Consejo Directivo, Comisiones y Programa de Trabajo 2025 de JUFIRA

Josefina Mendoza agradeció la oportunidad de volver a tener este encuentro y comentó que la intención de nuestra visita, además de saludarlos, es agradecer todo el apoyo que brindan a JUFIRA y reiterarles nuestro compromiso de también apoyar a FIRA en lo que podamos contribuir.

En la exposición informó los nombres y cargos de cada uno de los integrantes del Consejo Directivo y comentó algunos de los cambios más recientes, como el del Coordinador Regional del Sureste y el nuevo coordinador de la Comisión de Salud a cargo de Salvador Martínez Palomera.

Comentó el papel que actualmente están desempeñando los 26 Coordinadores Estatales, a quienes se está buscando integrar de manera más activa, ya que se considera que pueden ser un gran apoyo para acercarse directamente a los asociados y conocer sus necesidades y demandas, tanto de JUFIRA como de FIRA.

Explicó las Comisiones creadas en 2025 dentro de JUFIRA, de las cuales existen cuatro Comisiones que tienen una mayor relación con FIRA, que son la Comisión de Salud, la Comisión de Promoción de nuevos asociados, Comisión de Capacitación y Difusión de Normativa y Apoyo en Trámites y la Comisión de Actividades de Integración y Sociales.



Detalló las actividades específicas que desarrolla cada una de las Comisiones, la vinculación que mantienen con FIRA, así como los apoyos que la institución brinda. También mencionó los nombres de los integrantes y del coordinador de cada una de ellas.

En cuanto al programa de trabajo 2025, Josefina Mendoza realizó la exposición del mismo y detalló de manera especial las actividades que tienen vínculo con FIRA, llegando a los siguientes acuerdos:

- FIRA apoyará en incluir en la documentación que FIRA entrega a los empleados en proceso de jubilación, un folleto con información sobre JUFIRA. Asimismo, apoyará en dar información al personal próximo a jubilarse que pregunte cómo inscribirse en JUFIRA. Para lo anterior JUFIRA hará llegar a FIRA la información y folleto correspondiente.
- JUFIRA hará llegar, en su momento, la invitación a la Dirección General, a la Dirección General Adjunta de Administración y Jurídico y a la Dirección de Administración para que participen en la asamblea y reencuentro 2025, la cual se realizará en la Riviera Maya, siendo el 29 de octubre la fecha para que FIRA participe. Asimismo, JUFIRA propondrá los temas administrativos que podrían impartirse a los jubilados y a sus acompañantes, a reserva de lo que FIRA considere más conveniente.
- JUFIRA hará llegar a FIRA las sugerencias o inquietudes que reciba en el Sistema de Registro de Peticiones y Propuestas que esta por implementar, la cual será una herramienta muy útil para que FIRA reciba retroalimentación.
- Se revisará entre FIRA y JUFIRA la viabilidad de dar un espacio en las oficinas de FIRA con alguna regularidad, para que jubilados lleven a exhibir y vender sus productos. Lo anterior como una acción adicional derivada de la iniciativa implementada en JUFIRA denominada *“Mercadito JUFIRA”*
- Se creará un grupo con integrantes de JUFIRA y de FIRA para revisar y proponer un mecanismo para apoyar en sus trámites administrativos a jubilados de mayor edad, especialmente en el trámite de gastos médicos.
- JUFIRA se sumará a campañas de labor social que organice FIRA a través de su grupo de voluntarios. En tal sentido, JUFIRA se coordinará con Mónica Tellez para precisar la forma de trabajo.
- FIRA facilitará sus instalaciones en fin de semana para que JUFIRA organice una convivencia deportiva familiar con los jubilados, teniendo prevista como fecha preliminar el 20 de septiembre, día del jubilado. Asimismo, se prevé realizar un par de eventos adicionales relacionados con el ejercicio y la meditación, lo anterior en beneficio de la salud integral del jubilado. Para tal efecto JUFIRA informará a FIRA con anticipación suficiente y estará a cargo de la logística.
- FIRA continuará otorgando un espacio en el curso de prejubilados para dar a conocer información sobre JUFIRA, así como el apoyo para otorgar diversas pláticas de capacitación en temas administrativos.
- FIRA retomará la atención de los temas solicitados por JUFIRA en la comunicación que les envió en junio 2024, entre los cuales se encuentran: en el portal para jubilados que tiene FIRA publicar todos los procedimientos aplicables, actualizar la normativa publicada de avisos administrativos, informar mediante un correo electrónico a todos los jubilados cuando se dé de alta o baja algún prestador de servicios de salud, actualizar la información



del personal que atiende a los jubilados, gestionar que llegue un correo electrónico a los jubilados cuando se hagan modificaciones a procedimientos relacionados con trámites de jubilados.

- Con relación al punto anterior, JUFIRA mencionó que lo mejor sería que los jubilados tuvieran acceso directo al portal de intranet de FIRA, en donde se limitara la visualización a los temas de aplicación para jubilados. En ese sentido Vicente Araiza comentó una opción sería que se permita el acceso a una cuenta única y a través de esa se podría conectar el portal de JUFIRA con el portal de FIRA, por lo que se acordó que de ser necesario JUFIRA podría participar en una reunión con la Dirección de Sistemas y la Dirección de Administración para hacer el planteamiento.
- Se sostendrá una reunión con FIRA para plantearle lo que se identifique en las sugerencias y problemáticas que aquejan a los asociados con relación al servicio médico, con el fin de acordar entre ambas partes la atención que se dará y, en su caso, elabora un plan de acción. Para tal efecto JUFIRA, una vez que cuenta con la información integrada, solicitará a FIRA el llevar a cabo la reunión respectiva.
- Se acordó que JUFIRA solicitará a FIRA una capacitación especial en tema de servicio médico para los Coordinadores Regionales y Estatales de JUFIRA con el fin de que sirvan como un primer contacto de aclaración de dudas u orientación ante los asociados de su área de influencia, sobre todo para los mayores de edad.

Josefina Vianey Mendoza concluyó su participación mencionando que JUFIRA es un aliado de FIRA, considerando que, de manera conjunta, buscan el bienestar de los asociados. Por su parte el Lic. Roberto Lavalley manifestó su disposición permanente de apoyar a JUFIRA y de realizar reuniones con regularidad.

9